

BASES PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL CON CARACTER INDEFINIDO DE UN PUESTO DE ENCARGADO DE MANTENIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE LA FUNDACIÓN (Ref. 2019-2 MANT)

Nº DE PLAZAS

Una.

TIPO DE CONTRATO

Contrato laboral.

DURACIÓN

Indefinido, a tiempo completo.

HORARIO

Turno de semanas alternas:

Turno	1º		2º	
	Entrada	Salida	Entrada	Salida
Lunes	8:00	15:12	13:48	21:00
Martes	8:00	15:12	13:48	21:00
Miércoles	8:00	15:12	13:48	21:00
Jueves	8:00	15:12	13:48	21:00
Viernes	8:00	15:12	13:48	21:00
Sábado			8:30	14:30

RETRIBUCIÓN

20.506,10 euros brutos anuales abonados en catorce mensualidades.

LUGAR DE TRABAJO

Sede de la Fundación Universidad-Empresa de Valencia. Pza. Virgen de la Paz, nº 3, de Valencia.

PUESTO

Encargado de Mantenimiento

FUNCIONES

Trabajos necesarios para asegurar el buen mantenimiento y funcionamiento de las instalaciones y equipamiento del edificio, con conocimientos profesionales, incluyendo:

- Apertura y cierre de los distintos accesos al edificio de la Fundación y control de llaves.
- Encender y apagar luces y otros equipamientos del edificio que no dispongan de mecanismos automáticos que las regulen (incluido las televisiones de la planta baja).
- Realizar las tareas y controles de ejecución y seguimiento de los contratos formalizados por ADEIT, tales como limpieza, mantenimiento, etc.

- Revisiones periódicas de las instalaciones para detectar o prever posibles desperfectos, registro y seguimiento. Estas revisiones incluirían:
Ascensores, Cerrajería, Climatización, Iluminación, sistemas contra Incendios, Mobiliario, Jardinería, Equipamiento de administración e instalaciones, humedades, Pintura etc.
- Realizar traslados, montajes y desmontajes de material electrónico, informático, mobiliario, cartelería y equipamiento dentro de los locales de la Fundación, utilizando para ello los medios adecuados
- Efectuar la colocación de cuadros, carteles e infografías y otros elementos decorativos.
- Realizar sugerencias para la mejora del funcionamiento y de la calidad de la unidad en la que prestan sus servicios e implementación de las mismas.
- Colaborar en los proyectos de evaluación de los servicios, preparación de pliegos técnicos, solicitudes de gastos, presupuestos y demás documentación necesaria para la contratación de obras, servicios y suministros, emitir informes de seguimiento y ejecución de los contratos de mantenimiento, limpieza, seguridad...
- Realizar las tareas necesarias para la puesta en marcha y control de funcionamiento de los medios de audio, imagen e informáticos en los salones de actos y aulas.
- Anticipar las necesidades que pudieran surgir en función de las distintas actividades a desarrollar en los locales de la Fundación.
- Realizar las tareas necesarias, afines a la categoría del puesto, que, por razones del servicio, les sean encomendadas por sus superiores.

PERFIL FORMATIVO Y PROFESIONAL

Requisitos mínimos:

1. FP u otros estudios equivalentes en una de las siguientes especialidades electrónica y electricidad, imagen y sonido, mantenimiento electrónico o similar.
2. Conocimientos informáticos a nivel usuario.
3. Experiencia de trabajo en puesto de mantenimiento de 2 años.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Las personas que cumplan con los requisitos y quieran acceder al puesto deberán presentar el currículum vitae y aportando la documentación justificativa correspondiente.

La selección se llevará a cabo por una Comisión de Evaluación compuesta por las siguientes personas de ADEIT:

- Subdirector de la Fundación
- Directora del Departamento de Congresos y otras actividades
- Coordinadora de Mantenimiento
- Técnico de Recursos Humanos del Departamento de Contabilidad y Presupuestos.

Asistirá a las reuniones de la Comisión con voz, pero sin voto una persona del Comité de Empresa.

Finalizado el plazo de recepción de candidaturas, la Comisión de Evaluación seleccionará aquellas que cumplan todos los requisitos exigidos, excluyendo las que no cumplan con los requisitos

mínimos exigidos en la presente convocatoria. La Comisión de Evaluación notificará a todos los candidatos el resultado del proceso de admisión, realizando la correspondiente motivación para los no admitidos.

El 28 de mayo de 2019 se publicará el resultado de las personas admitidas en el Portal de Transparencia de ADEIT en los términos permitidos por la normativa de Protección de Datos <http://portaldetransparencia.adeituv.es/portada/informacion-organizativa-y-de-planificacion/procesos-de-seleccion-de-personal-2/> y se comunicará a todas y cada uno de las personas que se hayan presentado a la convocatoria.

Las candidaturas que cumplan los requisitos exigidos en la convocatoria, se someterán al siguiente procedimiento:

Fase de Pruebas (75 puntos sobre 100).

Consiste en la realización de dos ejercicios eliminatorios, el primero teórico y el segundo práctico.

Primer ejercicio (teórico). Examen tipo test, sobre tareas relacionadas con el puesto. (25 puntos).

El examen será tipo test con 25 preguntas, y la duración máxima será de 30 minutos. Los errores no descontarán puntuación.

A los candidatos admitidos al proceso de selección se les facilitará como temario el Manual de Uso y Mantenimiento de la Fundación, que servirá para una parte de las pruebas de selección.

El día del examen del **primer ejercicio será el 4 de junio de 2019 a las 9:00 horas**, en la sede de ADEIT sita en Valencia, Plaza Virgen de la Paz, número 3. En el Aula 1.4.

Iniciado el examen no se permitirá la entrada en el aula considerando al candidato como no presentado.

El resultado de la prueba se comunicará dentro de los **tres días hábiles siguientes a su realización** a todos y cada uno de los interesados mediante e-mail, y se publicará en el Portal de Transparencia de ADEIT en los términos permitidos por la normativa de Protección de Datos <http://portaldetransparencia.adeituv.es/portada/informacion-organizativa-y-de-planificacion/procesos-de-seleccion-de-personal-2/>

Las personas que no superen los 12 puntos en este primer ejercicio, no podrán realizar el segundo ejercicio.

Segundo ejercicio (práctico). Supuesto prácticos (50 puntos).

1º parte: Consistirá en revisar una zona determinada de la Fundación detectando y previendo posibles desperfectos y necesidades de mantenimiento. Duración 30 minutos.

2º parte: Realizar un informe por escrito en el que se informe de las incidencias, plan de reparación y las necesidades periódicas de mantenimiento detectadas en la revisión realizada en la primera parte de este ejercicio. Duración 1 hora.

El caso práctico tendrá una valoración máxima de 50 puntos.

La duración total de este ejercicio será de una hora y 30 minutos y se valorará tanto el contenido técnico de la respuesta como los conocimientos técnicos.

Para la primera parte se limitará una zona del edificio de la Fundación y la segunda parte se realizará en el aula de informática de ADEIT, se deberá realizar en un Word que se imprimirá al finalizar la prueba indicando el nombre y apellidos de cada candidato y firmándolo.

El día del **examen del segundo ejercicio será el 14 de junio de 2019:**

1º parte: a las 9:00 horas, lugar de presentación en la sede de ADEIT sita en Valencia, Plaza Virgen de la Paz, número 3. En el Aula 1.4.

2º parte: a continuación de la primera parte en el aula de informática de ADEIT 1.7.

Cabe la posibilidad según el número de candidatos a realizar la prueba que se convoquen en varios turnos.

Las personas que no obtengan un mínimo de 25 puntos no podrán pasar a la siguiente fase de concurso.

Finalizada la fase de pruebas, el Comité de Selección comunicará a los candidatos el resultado dentro de los **cinco días hábiles** siguientes a la fecha de su realización, y se publicará en el Portal de Transparencia de ADEIT en los términos permitidos por la normativa de Protección de Datos <http://portalde transparencia.adeituv.es/portada/informacion-organizativa-y-de-planificacion/procesos-de-seleccion-de-personal-2/>

Los candidatos que hayan superado los dos ejercicios, tendrán un plazo de 3 días hábiles para aportar la documentación pertinente a valorar en la siguiente fase de méritos desde la publicación de los resultados del segundo ejercicio.

Fase de concurso. (20 puntos sobre 100)

A las personas que hayan superado los dos ejercicios, se valorarán los siguientes méritos según la documentación aportada:

Ref.	Criterios	Ponderación
A	Formación	10
A.1	Cursos en mantenimiento de edificios, Informática, ofimática, audiovisuales, electrónica superiores duración superior a 100 h. (2 puntos por cada curso)	6
A.2	Cursos en mantenimiento de edificios, Informática, ofimática, audiovisuales, electrónica con duración entre 20 h. y 100 h. (0,5 puntos por cada curso)	3

Ref.	Criterios	Ponderación
A.3	Otra formación 0,2 puntos por curso	1
B	Experiencia profesional	7
B.1	Experiencia profesional mediante relación laboral o mercantil (1 punto por año trabajado)	7
C	Idiomas	3
C.1	Valenciano elemental A1	1
C.2	Ingles elemental A1	1
C.3	Otro idioma	1
	Total (A+ B+ C)	20

El resultado de la valoración de esta fase se comunicará a todas las personas participantes que hayan superado la fase de pruebas. Y se publicara en el Portal de Transparencia de ADEIT en los términos permitidos por la normativa de Protección de Datos

<http://portaldetransparencia.adeituv.es/portada/informacion-organizativa-y-de-planificacion/procesos-de-seleccion-de-personal-2/>

Última Fase: Entrevista Personal (5 puntos)

5 puntos sobre 100

Será realizada por la Comisión de evaluación y en la que se incorporará el director gerente de ADEIT. A la entrevista pasarán las tres personas, de entre las que hayan accedido a la fase de concurso, que obtengan mayor puntuación contando con la suma de las dos fases anteriores. Las personas candidatas serán convocadas por correo electrónico. El Comité de evaluación finalizada la fase de entrevista puntuará a los candidatos de forma motivada.

Tras las entrevistas, esta última fase se resolverá mediante la emisión de la propuesta de contratación que establecerá un orden de prelación de las personas que hayan accedido a la misma, para el supuesto de que más de una persona sea merecedora del puesto. En el supuesto de que por motivos razonados la entrevista no sea superada por ninguna persona, se declarará desierta el resultado de la convocatoria.

El Director Gerente no podrá apartarse de la propuesta realizada, salvo que exista un empate de los primeros candidatos o cuando el total de puntos obtenidos entre el primer y segundo candidato sea igual o inferior a cinco puntos. En todo caso, la resolución de contratación deberá ser motivada cuando se aparte de la propuesta realizada por la Comisión de Evaluación.

Finalizadas la fase de prueba y la fase de valoración de méritos y la entrevista, la Comisión de evaluación procederá a elaborar el documento denominado "Resultado del Proceso de Selección", en el que se explicará el desarrollo de las distintas fases del proceso y que finaliza con una propuesta sobre la/s persona/s seleccionada/s. La propuesta deberá contener, el nombre del candidato que mayor puntuación haya obtenido, y dos más, por orden de puntuación, que se consideren aptos para el puesto ofertado. Se creará una bolsa de trabajo con los dos candidatos que no hayan obtenido la máxima puntuación, señalando la puntuación y el número de orden de cada candidato. Dicha bolsa de trabajo tendrá una vigencia máxima de un año a contar desde el momento en que se cree. A partir de un año desde la recepción del currículum se procederá a eliminar la información facilitada.

PUBLICACIÓ:

Página web de ADEIT, Fundación Universidad-Empresa de Valencia, LABORA, Cámara de Comercio de Valencia.

PLAZO PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN: *24 de mayo de 2019*, hasta las 14 horas

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Currículum vitae con la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en esta oferta y los méritos aportados.

LUGAR DE PRESENTACIÓN

La Documentación se entregará en el Registro de Entrada de la Fundación, ubicado en la planta baja de la Fundación Universidad Empresa de Valencia, Plaza Virgen de la Paz, 3 Valencia.

Valencia, 14 de mayo de 2019

Antonio Aracil García
Director Gerente
Fundación Universidad Empresa de Valencia